

Licencia permanente no sirve para motociclistas

COMUNIDAD

El Gobierno de la CDMX aclaró que para motos se requiere el permiso tipo A1, A2 o A permanente expedido entre 2003 y 2007. / 18

Licencia permanente no sirve para motos

ACLARAN ALCANCE DE NUEVO DOCUMENTO

Los motociclistas deben portar el permiso tipo A1, A2 o A permanente expedido entre 2003 y 2007

POR IONÁS LÓPEZ

jonas.lopez@gimm.c

La nueva licencia de conducir permanente no avala la conducción de motocicletas, determinó el Gobierno de la Ciudad de México.

La Jefatura de Gobierno publicó ayer en la *Gaceta Oficial* un decreto por el que se reforma el artículo 44 del Reglamento de Tránsito, con lo que se aclara que la licencia permanente que inició el 16 de noviembre pasado no es aplicable para avalar la conducción de motocicletas.

El artículo 44 establecía originalmente que las licencias tipo A1, A2 y la permanente vieja emitida entre el 31 de diciembre de 2003 hasta el 31 de diciembre de 2007 sí avalan la conducción de motocicletas.

Pero con la reforma publicada, que entra en vigor a partir de hoy, se aclara que el documento no aplica para la conducción de motos.

“Cuando sean mayores de edad, portar licencia vigente en formato físico o digital, correspondiente al tipo de vehículo.

“Tratándose de motociclistas deberán portar la licencia tipo A1, A2 o A permanente, expedida durante el periodo del 31 de diciembre de 2003, hasta el 31 de diciembre de 2007, disposición que no es aplicable para la licencia permanente Tipo A, expedida a partir del 16 de noviembre de 2024, ya que ésta no avala la conducción de motocicletas”, indica la reforma al inciso b de dicho artículo.

El decreto está firmado por la mandataria capitalina, Clara Brugada, por los secretarios de Gobierno, César Cravioto; de Movilidad, Ulises García, y de Seguridad Ciudadana, Pablo Vázquez.

En una conferencia de prensa, García dijo que se han emitido 39 mil nuevas licencias permanentes.

Recordó que el documento lo pueden tramitar también personas que vivan fuera de la Ciudad de México, pero que acudan a realizar sus actividades cotidianas como estudio o trabajo a la capital.

39

MIL

licencias permanentes se han emitido desde el 16 de noviembre.



Foto: Archivo / Alejandro Aguilar

Autoridades indicaron que el trámite lo pueden llevar a cabo personas que viven fuera de la ciudad, pero acuden a diario.